



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA | 11231

**Artículo-1º:**-Prorrógase por un plazo de hasta veinticuatro (24) meses lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza N° 10.743/2009.-

**Artículo-2º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de junio de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1229  
DE FECHA 25 JUN 2012

Registrada bajo el N° 11231

ALICIA B. STEPANOFF-MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
JEFA DIVISION RECOPILACION DE  
ORDENANCIAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO

